

Miércoles, 14 de diciembre de 2016

P8_TA(2016)0492

Acuerdo UE-Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 14 de diciembre de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega o Suecia (10711/2016 — C8-0332/2016 — 2016/0192(NLE))

(Aprobación)

(2018/C 238/23)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (10711/2016),
 - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega y Suecia (11692/2014),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 43, apartado 2, y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0332/2016),
 - Vista su Resolución no legislativa, de 14 de diciembre de 2016 ⁽¹⁾, sobre el proyecto de Decisión del Consejo
 - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, y apartado 2, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Pesca (A8-0321/2016),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y al Reino de Noruega.

⁽¹⁾ Textos Aprobados, P8_TA(2016)0493.